



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA RESUMIDA No. 4 2014**

**SESIÓN ORDINARIA: Lunes 24 de febrero de 2014.**

Se instala la sesión a las 8h50 en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Sr. Dr. Walter Martínez Vela, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador.- Actúa como Secretario el Dr. José Martínez C, Secretario-Abogado.

Asisten los siguientes miembros con voz y voto: Dr. Oswaldo Rojas, SUBDECANO; Sr. Wilmer Neira, VOCAL PRINCIPAL ESTUDIANTIL AL CONSEJO DIRECTIVO; Srta. Carolina Shettinni, VOCAL SUPLENTE ESTUDIANTIL AL CONSEJO DIRECTIVO; Miembros con voz: Dr. Patricio Sánchez Padilla; DELEGADO DE LA CARRERA DE DERECHO Y DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO; Soc. César Albornoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA; Lcdo. Aquiles Cahueñas, DIRECTOR CARRERA DE TRABAJO SOCIAL; Dr. Alejandro Carrión Pérez, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Dr. Ángel Rocha, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES; Ing. Patricio Falconí, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES; Sr. Pablo Salazar, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA.

El señor Secretario -Abogado, informa que existe el quórum reglamentario.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2014.
2. Asuntos Académicos.
- 3- Asuntos Varios.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2014.**

EL SEÑOR WILMER NEIRA realiza las siguientes observaciones al Acta:

En la Página 5 y 6 se hace referencia al Dr. Fernando García Falconí, debe decir: Dr. Ramiro García Falconí.

En la pág. 6 dice: reingresos a las personas que han tenido cinco años en la Facultad, debe decir: Estudiantes que se han retirado más de cinco años de la Facultad.

En la pág. 7 segunda línea dice: no se ve la razón de ser, debe decir: no tiene razón de ser, el solicitar autorización...

En la Pág. 7 Existe una transcripción errónea de la resolución; se debe transcribir la resolución pertinente: "Se omite el requerimiento de presentar solicitud para tomar tercera matrícula exclusivamente para los señores estudiantes que cambiaron de régimen del sistema anualizado, por cuanto al sistema semestralizado ingresaron con primera matrícula"

En la pág. 7, cuarta línea dice: estudiantes, que ya agotaron tercera matrícula; debe decir: Estudiantes que ya agotaron segunda matrícula.

EL DR. OSWALDO ROJAS, realiza las siguientes observaciones:

En la pág. 8 línea 7: Debe decir; "Insistir en el pedido de incremento de tiempo de dedicación, presentad por los señores Doctores: Bayardo Paredes, Edwin Efraín Sánchez, Daniel Criollo, Edwin Argoti Reyes, y Oswaldo Rojas, docentes de la Carrera de Derecho e, insistir en el pedido del Dr. Hernán Rivadeneira y Dr. Dr. Rubén Castro. En la pág.9 punto tres, apartado segundo, debe decir reconocido.

En la Pag. 10 dice: Profesor de la nueva Carrera; deber decir: y como Director de la nueva Carrera.

En la pág. 10 dice: Convenios Internacionales; debe decir: Convenios Interinstitucionales.

En la pág 11 apartado cuatro dice: debería; debe decir deberían





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

En la pág.14 apartado tres línea 11: dice: la mejor persona que hemos escogido; debe decir: la mejor persona que escogimos

En la pág. 17 apartado dos primera línea dice: supuración, debe decir: superación.

Con las observaciones planteadas, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del miércoles 12 de febrero de 2014.

## **2. ASUNTOS ACADÉMICOS**

### **Recalificaciones de Tesis.**

2.1 El Consejo Directivo conoce el Oficio N° 22- SDJ, de 21 de febrero de 2014, suscrito por el Dr. Oswaldo Rojas, Subdecano, quien informa sobre la solicitud de recalificación de la tesis titulada: "REALIDAD SOCIO-JURÍDICA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR", presentada por la señorita María Esther Puetate Manitio.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: DE CONFORMIDAD AL ART. 9, DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA, DESIGNAR AL DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA, DOCENTE RECALIFICADOR DE LA TESIS TITULADA: "REALIDAD SOCIO-JURÍDICA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR, DE AUTORIA DE LA SEÑORITA MARÍA ESTHER PUETATE MANITIO.**

2.2 El Consejo Directivo conoce el Oficio N° 20 SDJ, de 21 de febrero de 2014, suscrito por el Dr. Oswaldo Rojas, Subdecano, quien informa sobre la solicitud de calificación de la tesis titulada: "LA DECLARACIÓN DE LA MUERTE PRESUNTA POR DESAPARICIÓN EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y LA POSESIÓN DE LOS BIENES DEL DESAPARECIDO", presentada por la señorita Myrian Elisa Bermeo Aynaguano.

**EL CONSEJO DIRECTIVO: DE CONFORMIDAD AL ART. 12 DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO, RESUELVE: SOLICITAR AL SEÑOR DR. FERNANDO GARCÍA GAYBOR, CONSIGNE LA CALIFICACIÓN QUE CORRESPONDA A LA TESIS**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO

**TITULADA “LA DECLARACIÓN DE LA MUERTE PRESUNTA POR DESAPARICIÓN EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y LA POSESIÓN DE LOS BIENES DEL DESAPARECIDO” ELABORADA POR LA SEÑORITA MYRIAN ELISA BERMEO AYNAGUANO.**

2.3 El Consejo Directivo conoce el Oficio N° 019- SDJ, de 18 de febrero de 2014, suscrito por el Dr. Oswaldo Rojas, Subdecano, quien informa sobre la solicitud de recalificación de la tesis titulada: “LA TORTURA FÍSICA Y PSICOLÓGICA COMO RESULTADO DIRECTO DE LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA INDÍGENA EN EL ECUADOR” presentada por el señor Jhonny Alejandro Villarroel Vargas.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: DE CONFORMIDAD AL ART. 9, DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA, DESIGNAR AL DR. MERCK BENAVIDEZ, DOCENTE RECALIFICADOR DE LA TESIS TITULADA: “LA TORTURA FÍSICA Y PSICOLÓGICA COMO RESULTADO DIRECTO DE LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA INDÍGENA EN EL ECUADOR”, ELABORADA POR EL SEÑOR JHONNY ALEJANDRO VILLARROEL VARGAS.**

2.4 El Consejo Directivo conoce el Oficio N° 21-SDJ, de 21 de febrero de 2014 suscrito por el señor Subdecano, de la Facultad, sobre el informe de recalificación de la tesis titulada: “MATERIALIZACIÓN JURÍDICA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA INTEGRIDAD PERSONAL”, presentada por la señorita Myrian Azucena Jitala Imba.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: DE CONFORMIDAD AL ART. 9, DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA, DESIGNAR A LA DRA. ANA ABRIL, DOCENTE RECALIFICADORA DE LA TESIS TITULADA: “MATERIALIZACIÓN JURÍDICA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA INTEGRIDAD PERSONAL”, ELABORADA POR LA SEÑORITA MYRIAN AZUCENA JITALA IMBA.**

2.5 El Consejo Directivo de la Facultad conoce el Oficio N° 008 SCE, de 17 de febrero de 2014, suscrito por el Dr. Germán Ortiz Bonilla, Secretario de la Comisión





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Económica del H. Consejo Universitario, quien informa sobre la resolución de este Organismo, respecto a la solicitud de la Facultad de Jurisprudencia que se derogue el presupuesto aprobado por el Proyecto de Autogestión: PERICIAS GRAFOTÉCNICAS, que dice: "Que se devuelva el trámite a la Facultad, en vista que, dentro de la práctica y normas técnicas presupuestarias, no existe la derogatoria de presupuestos, sino su clausura al 31 de diciembre de cada año".

EL SEÑOR DECANO INFORMA: El tema se refiere a aranceles que venía cobrando el Instituto de Criminología, por cierto tipo de pericias; se había sugerido que deje de cobrarlas para efectos de poder transferir este servicio como servicio de la comunidad, a un proyecto de Vinculación con la Sociedad.

**RESOLUCIÓN: EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: RATIFICAR LA DECISIÓN ANTERIOR, DE QUE LOS DOS TIPOS DE SERVICIOS: EXAMENES GRAFOTÉCNICOS Y PERICIAS DOCUMENTOLÓGICAS, PASEN A SER PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.**

**Cambios de Universidad, de Facultad y de Carrera.**

2.6 El Consejo Directivo conoce el oficio N° 019-C-A-SDJ de 14 de febrero de 2014, suscrito por el Dr. Oswaldo Rojas, Subdecano, quien informa sobre la resolución de Consejo Académico de la Facultad, en sesión ordinaria del 31 de enero de 2014, sobre cambios de Universidad, cambios de Facultad y de Carrera presentados por el Soc. César Alborno, Director de la Carrera de Sociología y Política; y, el Licenciado Aquiles Cahueñas, Director de la Carrera de Trabajo Social; que dice: "Se aprueba los cambios de Universidad, cambios de Facultad y cambios de Carrera, remitidos por los señores Directores de las Carreras de Trabajo Social y Sociología y Política, considerando que han cumplido con todos los requisitos legales".

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD Y APROBAR EL INFORME SOBRE CAMBIOS DE UNIVERSIDAD, CAMBIOS DE CARRERA Y CAMBIOS DE FACULTAD, PARA LAS CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA PARA EL CICLO ACADÉMICO ABRIL-SEPTIEMBRE 2014, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO

<b>CARRERA DE SOCIOLOGIA</b>			
<i>Nombres completos</i>	<i>IES</i>	<i>Matrícula</i>	
1. CABRERA ORTEGA ANDREA	Universidad Católica	Solicitud aceptada	CUARTO SEMESTRE
2. PAEZ ENRIQUEZ SAMUEL	Universidad Central y Universidad Complutense Madrid	Solicitud aceptada	CUARTO SEMESTRE
3. PONCE PARRALES VICENTE	Universidad Católica	Solicitud aceptada	PRIMER SEMESTRE
4. PRIAS ZABALA ANA MARIA	Universidad Católica	Solicitud aceptada	CUARTO SEMESTRE
5. MAILA CHILUIZA JOSE	UCE Carrera Turismo Ecológico	Solicitud aceptada	PRIMER SEMESTRE

<b>CARRERA DE POLITICA</b>		
1. AYALA CAÑIZARES ANGEL	UCE Carrera de Sociología	Solicitud aceptada SEXTO SEMESTRE
2. PASSATO BURBANO GINA	UCE.- Carrera de Sociología	Solicitud aceptada SEXTO SEMESTRE
3. VOGLIANO CAJARAVILLE MARIA	Universidad de Buenos Aires.- Fac. C. Sociales	Solicitud aceptada PRIMER SEMESTRE

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD Y APROBAR EL INFORME SOBRE CAMBIOS DE UNIVERSIDAD, CAMBIOS DE CARRERA Y CAMBIOS DE FACULTAD, PARA LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, CICLO ACADÉMICO ABRIL-SEPTIEMBRE 2104; CON LA OBSERVACIÓN DE QUE EN EL CASO DE LAS SEÑORITAS DÍAZ TENEZACA KAREN**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO

**ALEJANDRA Y HARO ORDOÑEZ KATHERINE ANABEL SI NO PRESENTAN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA HASTA LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA LAS MATRÍCULAS, SUS SOLICITUDES SERÁN NEGADAS.**

NOMBRES COMPLETOS	IES	MATRICULA
<b>CARRER DE TRABAJO SOCIAL</b>		
1. BETUN HERRERA RENATO TELMO	Universidad Central.- Facultad de Filosofía	Solicitud NEGADA  Una materia reprobada consta en pensum de estudio de la Carrera
2. CABEZAS GUAYASAMIN TATIANA YANIRA	Universidad Tecnológica Equinoccial	Solicitud aceptada  PRIMER SEMESTRE

3. CERVANTES SIGCHA DIANA CAROLINA	Universidad Central.- Facultad de Ciencias Químicas	Solicitud Aceptada  PRIMER SEMESTRE
4. DIAZ TENEZACA KAREN ALEJANDRA	Universidad Técnica de Ambato	Solicitud PENDIENTE hasta que presentar notas de segundo aporte
5. HARO ORDOÑEZ KATHERINE ANABEL	Universidad Técnica de Ambato	Solicitud PENDIENTE hasta que presente segundo aporte  PRIMER SEMESTRE
6. IRUA MAFLA ANGELICA CATALINA	Universidad Central.- Facultad de Filosofía	Solicitud aceptada PRIMER SEMESTRE
7. QUIMBIULCO SHELIN PATRICIA	Universidad Central.- Facultad de Filosofía	Solicitud Aceptada  PRIMER SEMESTRE
8. RUIZ CHASI BYRON ALEJANDRO	Universidad Central Facultad de Filosofía	Solicitud NEGADA una materia reprobada consta en pensum de estudio de la Carrera.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO

9. YEPEZ VELASCO MARIA CRISTINA	YEPEZ VELASCO MARIA CRISTINA	Solicitud aceptada PRIMER SEMESTRE
10. ZAMBRANO PAZMIÑO JENNIFFER KATHERINE	Universidad Central.- Facultad de Artes Plásticas.	Solicitud Aceptada PRIMER SEMESTRE

11. ZURITA RAMOS ANA ELIZABETH	Universidad Central.- Carrera de Derecho	Solicitud aceptada PRIMER SEMESTRE
--------------------------------	---	---------------------------------------

EL DR. PATRICIO SÁNCHEZ INFORMA que la Carrera de Derecho, ha recibido el día 5 de febrero de 2014, cincuenta carpetas, las mismas que han sido entregadas a diferentes docentes a Tiempo Completo, para que realicen la homologación, de los cuales cuatro docentes han entregado el informe, y hasta el día martes 25 de febrero estará listo todo el informe.

EL SEÑOR DECANO SUGIERE Que para la Carrera de Derecho, se apruebe Ad referéndum, y se encargue al señor Subdecano las observaciones pertinentes sobre cambios de Carrera, cambios de Universidad y cambios de Facultad, para la Carrera de Derecho, ciclo académico abril-septiembre 2014.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: APROBAR AD REFERENDUM EL INFORME DE CAMBIOS DE UNIVERSIDAD, CAMBIOS DE CARRERA Y CAMBIOS DE FACULTAD, PARA LA CARRERA DE DERECHO, CICLO ACADÉMICO ABRIL-SEPTIEMBRE 2014, PREVIA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR SUBDECANO DE LA FACULTAD.**

**Solicitud matrícula Señoritas Tejera Acosta Dinia del Rocío y Cañadillas Acosta Chaxiraxi**

2.7 El Consejo Directivo conoce el Oficio N° 044-CTS-2014, de 30 de enero de 2014, suscrito por el Lcdo. Aquiles Cahueñas, quien solicita autorizar la matrícula en el séptimo semestre de las señoritas: TEJERA ACOSTA DINIA DEL ROCÍO Y







UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO

CAÑADILLAS ACOSTA CHAXIRAXI, estudiantes de la Universidad "De las Palmas de Gran Canaria" de España.

Al respecto, el señor Subdecano, comunica que hay informe favorable de la señora Directora de Relaciones Internacionales y del señor Director Académico, por lo que sugiere que se apruebe Ad referéndum, pues, cumplen con todos los requisitos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM, DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD, AUTORIZAR LA MATRÍCULA AL SÉPTIMO SEMESTRE PARA LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LAS SEÑORITAS: DINIA DEL ROCIO TEJERA ACOSTA Y CHAXIRAXI CAÑADILLAS ACOSTA, ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD "DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS" ESPAÑA, PARA EL CICLO ACADÉMICO ABRIL-SEPTIEMBRE 2014.**

**Solicitud de Realización de Pasantía Srta. Vanessa Arreyes.**

2.8 El Consejo Directivo conoce el Oficio N° 067-SCP, de 19 de febrero de 2014, suscrito por el Sociólogo César Albornoz, Director de la Carrera de Sociología y Política, referente al pedido de la señorita VANESSA ARREYES, estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires, para realizar una pasantía en la Carrera de Sociología.

EL SEÑOR SUBDECANO INFORMA QUE: El Consejo Académico de la Facultad, aprobó Ad referéndum que la señorita Vanessa Arreyes estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires, realice una pasantía en la Carrera de Sociología, por lo que solicita que este Organismo, apruebe Ad referéndum este pedido.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM, DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD, LA REALIZACIÓN DE LA PASANTÍA EN LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA SEÑORITA VANESSA ARREYES, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ARGENTINA), PARA EL CICLO ACADÉMICO ABRIL-SEPTIEMBRE 2014.**

**Excusa presentada presentado el Dr. Freddy Mora.**

2.9 El Consejo Directivo conoce el Oficio s/n de 14 de febrero de 2014, suscrito por el Dr. Freddy Mora Elderedge, por medio del cual se excusa de integrar en calidad de vocal suplente del Comité Interno de Evaluación de la Facultad, cuya aprobación resolvió el Consejo Directivo de la Facultad, en Sesión Ordinaria de 14 de enero de 2014, por haberse acogido a la jubilación.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: NOMBRAR AL DR. PATRICIO SALAZAR OQUENDO, VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD, EN REEMPLAZO DEL DR. FREDDY MORA ELDREDGE.**

**Publicación texto Dr. Víctor Granda.**

2.10 El Consejo Directivo conoce el Oficio, s/n, de 12 de febrero de 2014, suscrito por el Dr. Víctor Granda Aguilar, docente de la Carrera de Derecho, quien informa que ha concluido la reelaboración y actualización del texto de su autoría: "DERECHO ECONÓMICO Y FINANCIERO Y SU LEGISLACIÓN (Contenido y Didáctica)" y solicita que la Facultad publique este trabajo.

EL SEÑOR DECANO INFORMA: El Dr. Víctor Granda, docente de la Facultad de Economía y de la Facultad de Jurisprudencia, concluye la elaboración del texto "Derecho Económico y Financiero y su Legislación (Contenido y Didáctica); las dos Facultades coauspiciamos este tema, por lo que solicita aprobar la publicación de este trabajo.

Existe una programación presupuestaria en el PAC, para este tipo de publicaciones, de tal manera que podríamos autorizar la publicación del libro, una vez que se remita con las correcciones de estilo necesarias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: APROBAR LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA "DERECHO ECONÓMICO Y FINANCIERO Y SU LEGISLACIÓN (CONTENIDO Y DIDÁCTICA)", DE AUTORÍA DEL DR. VÍCTOR GRANDA AGUILAR, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO, RESERVANDOSE LOS DERECHOS DE AUTOR, PARA LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.**

**Informe Final Del Quinto Concurso de Méritos y Oposición**

2.11 El Consejo Directivo conoce el Oficio s/n, de 17 de febrero de 2014, suscrito por los señores Doctores: Ángel Rocha, Presidente de la Comisión para el Concurso de Méritos y Oposición, Rubén Castro, Miembro de la Comisión; y Marcelo Almeida Miembro de la Comisión, quienes informan sobre los resultados finales del Quinto Concurso de Merecimientos y Oposición para ingresar a la Docencia en la Universidad Central, convocado el 1 de diciembre de 2013; y resolvió:

**ANALIZADO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES, CONVOCADO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2013; EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: DECLARAR GANADORES A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

• **CARRERA DE DERECHO**

MATERIA	DOCENTE GANADOR	Nº DE PARTIDA INDIVIDUAL	CATEGORÍA
Derecho de la Naturaleza	Dr. Galarraga Carvajal Diego	9575	Aux. Tiempo Completo (40H) Nivel 1
Derecho Civil: Contratos y Obligaciones	Dr. Mariño Hernández Raúl	16910	Aux. Tiempo Parcial (10H) Nivel 1

Derecho de Integración. Derecho Internacional Humanitario.	Dr. Córdova Alarcón Luis	14545	Aux. Medio Tiempo (20H) Nivel 1
---	--------------------------	-------	---------------------------------

Al Dr. Córdova Alarcón Luis, se declara ganador por aproximación, su puntaje es de 69.66.

• **CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

Planificador e Investigador	Dr. Palacios Paredes Edesemin Wilfrido	10790	Aux. Tiempo Completo (40H) Nivel 1
-----------------------------	--	-------	------------------------------------

• **CARRERA DE SOCIOLOGIA Y POLÍTICA**

Pensamiento Latinoamericano	Soc. Chávez David	21790	Aux. Tiempo Parcial (10H) Nivel 1
-----------------------------	-------------------	-------	-----------------------------------





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO

Relaciones Internacionales	Soc. Benzi Danielle	21160	Aux. Tiempo Parcial (10H) Nivel 1
----------------------------	---------------------	-------	--------------------------------------

EL SEÑOR DECANO INFORMA: La Facultad tiene siete profesores con título PHD, de los cuales seis corresponden a Sociología y uno corresponde a Derecho, en el último concurso de los concursante para la Carrera de Sociología, uno más ingresa con título PHD, con lo cual se contaría con siete PHD, Derecho uno y Trabajo Social un docente con PHD, tendríamos 9 docentes con PHD, de 95 profesores con nombramiento.

EL DR. ÁNGEL ROCHA: Agradece la colaboración de los señores Directores de Carrera, del Señor Secretario-Abogado, y a su personal, del señor Subdecano, del señor Wilmer Neira, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Derecho, y expresa que queda la satisfacción de haber cumplido el trabajo encomendado en los dos concursos de Méritos y Oposición.

**Seminario Taller de Docentes de la Carrera de Derecho para la Socialización de Medida de Mejora Académica propuesto por el Dr. Rubén Castro, Docente de la Facultad.**

2-12 El Consejo Directivo conoce el Oficio s/n, de fecha 13 de febrero de 2014, suscrito por el Dr. Rubén Castro, en relación a la propuesta al proyecto: "SEMINARIO-TALLER DE DOCENTES DE LA CARRERA DE DERECHO PARA LA SOCIALIZACIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ACADÉMICA"; presentado por el Dr. Rubén Castro Orbe, Docente de la Carrera de Derecho.

EL SEÑOR DECANO SUGIERE Que, se apruebe el Proyecto como tal, con la recomendación de que sea implantado en las tres Carreras, en lo que fuera factible en cada Carrera, fundamentalmente dirigido a la Carrera de Derecho, que se aplique durante el mes de marzo para efectos del cumplimiento de esta tarea que va a redundar en beneficio de la Facultad, de la Carrera y de los señores docentes que ejecuten este proyecto, y se le encargue al señor Subdecano, como jefe académico de la Facultad, la implementación y ejecución del proyecto.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO: "SEMINARIO-TALLER DE DOCENTES DE LA CARRERA DE DERECHO PARA LA SOCIALIZACIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ACADÉMICA", PRESENTADO POR EL DR. RUBÉN CASTRO ORBE, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO, A EFECTOS DE QUE SEA IMPLEMENTADO EN LAS CARRERAS DE LA FACULTAD: DERECHO; TRABAJO SOCIAL; Y SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA, ENCARGÁNDOLE AL SEÑOR SUBDECANO DE LA FACULTAD, LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**

EL SEÑOR SECRETARIO-ABOGADO INFORMA: He hablado con el señor Director de la Carrera de Derecho, para manifestarle que se incluya en su programación las calificaciones de tesis de los señores estudiantes y los grados de Abogados que se van a desarrollar en el mes de marzo.

**Informe Dr. Alejandro Carrión, Director Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.**

2.13 EL DR. ALEJANDRO CARRIÓN INFORMA: La transferencia de fondos se va a materializar esta semana, la consecuencia es que recién podremos tramitar firmas de contratos, por lo tanto, todos los profesores de la Carrera de Ciencias Policiales, van a tener vacaciones sin sueldo en el mes de marzo.

La Escuela Superior, está viviendo una realidad idéntica a la Universidad Central, pues, se provocó la decapitación de 26 oficiales del Nivel Directivo de la Escuela, la situación se volvió crítica porque nuestra relación es en base a la infraestructura y a la organización civil.

Se debió notificar a los docentes, que el día 28 termina la vigencia de sus contratos y mientras no se firmen los nuevos contratos no podemos empezar clases y no pueden trabajar sin salario, por lo que se genera una inestabilidad.

Por otra parte la decisión Política del Ministerio del Interior, es de remitir quinientos alumnos, por lo cual sería un momento crítico ya que todo lo planificado, está siendo modificado. En el marco de esta circunstancia le tocará al nuevo Director de la Carrera, tramitar con un ajuste sobre la marcha de toda la planificación, hago notar entonces, que por razones institucionales el proyecto tendrá el problema de recomponer la planificación para poder hacerlo hasta el mes de abril el inicio de clases.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Debo informar que en los días de febrero posteriores a los exámenes supletorios, los profesores han trabajado en los syllabus, están listos; además se ha trabajado en la programación de la revista sobre el tema de "Seguridad Interna del Estado", y se ha realizado varios conversatorios sobre la marcha de la Carrera, ha sido necesario informar de todo lo que ha avanzado la Universidad Central, en el control de la Carrera a efectos de estudios dirigidos, de respeto de tiempos para investigación, el Director de la Escuela, Coronel Gutiérrez, manifestó que tiene que respetarse todos los compromisos realizados, con estos antecedentes, lamentablemente, la Carrera de Ciencias Policiales, no podrá en el mes de marzo sumarse a esta positiva recomendación del Dr. Rubén Castro.

EL SEÑOR DECANO INFORMA: Hasta el día de hoy, no he recibido el Decanato, por parte del anterior Decano, consecuentemente he hablado con el señor Vicerrector Académico electo y le he expresado que en esta Facultad es donde se producen situaciones sensibles y que convendría que para que haya un proceso de transición de altura, vengan, el señor Rector o el señor Vicerrector Académico y de Investigación, o se me informe quien será la autoridad que me sustituya, para efectos de poder conversar. El señor Vicerrector Académico, Dr. Nelson Rodríguez, me manifestó que le entregue mi informe a él, sin embargo he remitido oficios manifestándoles lo que les acabo de expresar y que designen a la persona que va a reemplazar en las funciones en el Decanato, sin embargo no he recibido respuesta por parte de las autoridades, hasta el momento que reciba mi acción de personal, asumiré todas mis responsabilidades y resolveré lo que tenga que resolver, se ha cumplido con nuestras obligaciones y deberes hasta el último minuto como corresponde a hombres de inteligencia universitaria.

**Informe del Señor Director de la Carrera de Sociología y Política.**

**Situación matrícula egresados y no graduados.**

Referente a la matrícula de los egresados y no graduados, de dos a cinco años y de cinco a diez años, consulto al Consejo Directivo, si es necesario generar una matrícula especial. En el Consejo Directivo anterior, se dijo de que podrían incurrir en terceras e incluso en cuarta matrícula, y por eso es necesario darle alguna denominación a este tipo de matrícula.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

EL SEÑOR SUBDECANO INFORMA: El día miércoles y jueves anteriores, las Universidades se reunían con el Consejo de Educación Superior, principalmente para cumplir con la disposición vigésima Segunda, en que se debía asesorar a las IES, públicas y privadas sobre el alcance de ciertos articulados del nuevo Régimen Académico, se me informó por parte del Dr. Daniel Granda Arciniega, Director General de Investigación y Posgrado, que estaban puliendo las decisiones de titulación, si hay o no Curso de Actualización y si este Curso de Actualización debe ser o no cobrado.

Este y otros temas se están ventilando en la Comisión Académica, y hablaré con el Dr. Edmundo Estévez, pues, uno de los cuestionamientos venía de la Carrera de Sociología, me reuní con los señores estudiantes quienes incluso tenían una respuesta del CES, a la consulta que habían remitido. Es probable que hoy tengamos una solución definitiva por parte de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario, y comunicaré al señor Decano.

**Concurso Méritos y Oposición.**

Dentro del tema de los Concursos de Méritos y Oposición, conocemos que David Chávez y Danielle Benzi, han ganado el Concurso de Méritos, que un docente es para la partida de Pensamiento Social Latinoamericano y el otro docente es para la partida de Relaciones Internacionales y consulta al Consejo Directivo, si se podría darles un incremento de tiempo de dedicación puesto que el concurso fue convocado a tiempo parcial.

EL SEÑOR DECANO INFORMA QUE: Hay que tramitar el nombramiento con las partidas que concursaron y luego se tramita el incremento de tiempo de dedicación.

**Instalación aulas virtuales**

Hasta el veintiocho de febrero, hay plazo para la instalación de las aulas virtuales pero la empresa manifiesta que, si no están hechas las instalaciones, deslinda responsabilidad, he hablado con el Departamento Financiero, y me han manifestado que es necesario realizar un solo pedido de compra de materiales para toda la Facultad.

EL SEÑOR DECANO INFORMA QUE: Se ha autorizado ya, la compra de todo el material eléctrico para la Facultad.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**4. ASUNTOS VARIOS.**

**EL SEÑOR WILMER NEIRA INTERVIENE:**

1.- Existe todavía, el problema que no pasa notas el Dr. Germán Barrera.

**EL DR. PATRICIO SÁNCHEZ INFORMA:** Nos hemos reunido con los presidentes de los paralelos de los estudiantes que no han sido consignadas las notas del Dr. Germán Barrera, y con el señor Director de la Carrera, para que se pueda dar una segunda opción, en la eventualidad de que el Dr. Germán Barrera, no asiente las notas, se les tome a los estudiantes una prueba final.

**EL SEÑOR DECANO INTERVIENE:** Solicito se ejecute primero, lo que está planteado con el Dr. Germán Barrera, quien se comprometió a asentar las notas el día jueves de la semana pasada, requiere que se abra el sistema.

Al Dr. Barrera por la Dirección de la Carrera, se le pide designación para una materia, cuando está otorgado el contrato para esa materia, la Dirección de la Carrera, solicita que se deje sin efecto ese contrato y pide que se dé un nuevo contrato para dos materias sin haber verificado que el profesor ya había firmado el contrato e incluso le habían pagado; luego se realiza un contrato ampliatorio para la segunda posibilidad, este contrato resulta caducado, y se solicita que se le dé un convenio de pago, este convenio de pago está listo hasta el 31 de diciembre de 2013, para que el profesor solo firme, sin embargo, reclama que ese no es el número de horas que ha dictado; se le está pagando por la materia adicional, por el primer contrato ya cobró, automáticamente con fecha 1 de enero, se le renueva los contratos, en Recursos Humanos está entendido que es por las dos materias, no firma el otro contrato, pues, dice que como como no ha firmado el convenio de pago, no puede firmar algo posterior, y no pasó las notas, lo que genera un problema a cuatro paralelos, sin embargo he conversado con el profesor y se comprometió a asentar las notas.

Por lo que solicito al señor Director de la Carrera de Derecho, coordinar con el Centro de cómputo, para que el profesor venga personalmente a consignar las notas, y si no consigna las notas hasta el día miércoles, el día jueves se tomará una nueva prueba, a efectos de que se pasen esas notas.

**"SOLICITAR AL INGENIERO PATRICIO FALCONÍ, SERVIDOR DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA FACULTAD, COORDINAR CON EL PROFESOR DR. GERMAN BARRERA ZABALA, EL ASENTAMIENTO DE LAS NOTAS DE LOS ESTUDIANTES DE CUARTO SEMESTRE, CÁTEDRAS: OPTATIVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES; Y, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE.**

16

*"Porque tú eres libre para alcanzar tus sueños"*

CIUDAD UNIVERSITARIA - TELÉFONO: 2227-774 - QUITO-ECUADOR







UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO

**HASTA EL MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2014, CASO CONTRARIO, LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE DERECHO, DISPONDRÁ LA RECEPCIÓN DE UNA PRUEBA PARA EL DÍA JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2014; EXÁMENES SUPLETORIOS MIERCOLES 5 Y JUEVES 6 DE MARZO DE 2014, E INMEDIATAMENTE EL ASENTAMIENTO DE NOTAS Y ASISTENCIAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO; LAS ASISTENCIAS SERÁN INGRESADAS EN BASE A LOS REGISTROS DE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE CURSO”.**

EL SEÑOR WILMER NEIRA INTERVIENE: El profesor, Ochoa está dictando la cátedra Procesal Penal I, los estudiantes no pueden matricularse en la materia Procesal Penal II, pues, no saben si reprobaron .

En Derecho Procesal Penal I, existen alrededor de diecisiete estudiantes con segunda matrícula, no pueden acceder a una tercera matrícula mientras no reprobren, entonces debe darse un periodo de extensión un día o un día y medio para que los estudiantes, en el caso de reprobar una vez asentadas las notas, de estos docentes que pasarán las notas con retraso, se les autorice la tercera matrícula.

En el sistema de créditos existen unas materias, y en los horarios tiene otros, en Primer Semestre tenemos Teoría General del Derecho, en la Planificación Académica tenemos Introducción al Derecho, y en los horarios no constan, solicito que se suspendan las matrículas por lo menos hasta día miércoles 5 de marzo de 2014, fecha se vuelve del feriado, para intentar subsanar todo este tipo de problemas durante esta semana, pues los chicos adelantan créditos, planifican su horario para las prácticas pre profesionales, o por sus trabajos, en base a estos horarios van a ser una planificación, es evidente que hasta la segunda y tercera semana de clases van a cambiar los horarios, y se pueden inscribir a los docentes ganadores del concurso la carga horaria, entonces van a coordinar con la Dirección de Carrera ciertos horarios.

EL DR. PATRICIO SÁNCHEZ INFORMA: Está cambiada la malla curricular de primer semestre, adelantándose a lo que está publicado en el Reglamento de Escalafón.

EL SEÑOR NEIRA INTERVIENE: Se cambia la malla curricular del Primer Semestre, pero no se oferta al estudiante una malla verdadera, puesto que el estudiante que entra a Primer Semestre, creará que esta malla curricular es la que registrará, pero en el siguiente semestre se cambia, el Reglamento del Régimen Académico no se ha discutido ni en la Universidad, ni en la Facultad; además existe una nueva materia, Antropología para la Carrera de Derecho.

EL SEÑOR DECANO INFORMA: Para la ejecución del Reglamento del Régimen Académico que establece que las Carreras deberán tener una duración de cuatro años y que





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

consecuentemente, todas sus mallas curriculares deberán cambiar, tenemos dieciocho meses, en este lapso se realizarán las aprobaciones pertinentes y se ofertará la malla que haya sido aprobada por los organismos pertinentes.

Por lo tanto, solicito a la Dirección de Carrera, se mantenga la Malla Curricular vigente, para que sea ofertada y en base a esa malla se elaboran los horarios.

EL SEÑOR WILMER NEIRA INFORMA: En el tema de la malla de décimo semestre de la Carrera de Derecho, están contempladas clases en la jornada de la tarde, y en la mañana, durante cinco días a la semana completando una carga horaria de cinco horas diarias de la planificación del desarrollo de la investigación en el tema de la tesis, a mi criterio, es una exageración lo que se está haciendo en décimo semestre.

EL SEÑOR DECANO INFORMA: Se suspendería las matrículas para la Carrera de Derecho, y se reiniciaría el 5 de marzo de 2014, rectificando todas las observaciones que se han realizado, y señalando fechas, para efectos de que los estudiantes que se les pasen notas atrasadas puedan tener posibilidades de las solicitudes de exámenes supletorios y terceras matrículas.

**RESOLUCIÓN: EL CONSEJO DIRECTIVO CONSIDERANDO LOS PROBLEMAS PRODUCIDOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO SAU ; Y QUE, EN LA CARRERA DE DERECHO SE HAN PRESENTADO PROBLEMAS EN LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS CON RELACIÓN A LA MALLA CURRICULAR VIGENTE, POR LO CUAL, NO SE PUEDE CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS ESTABLECIDAS POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN; RESOLVIÓ: "SOLICITAR MUY COMEDIDAMENTE AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZAR LAS MATRÍCULAS PARA EL CICLO ACADÉMICO ABRIL - SEPTIEMBRE DEL 2014, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA:**

**MATRÍCULAS ORDINARIAS 5-6 Y 7 DE MARZO DE 2014, ESTUDIANTES REGULARES**

**MATRÍCULAS ORDINARIAS 10 Y 11 DE MARZO DE 2014, PARA REINGRESO, CAMBIOS DE UNIVERSIDAD; CAMBIOS DE CARRERA; CAMBIOS DE FACULTAD Y AUTORIZACIÓN PARA TERCERAS MATRÍCULAS.**

**MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 12 Y 13 DE MARZO DE 2014".**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

EL SEÑOR DECANO INFORMA: En relación a los horarios de elaboración de tesis, están instaladas el aula 4 y 5 como aulas virtuales, y solicito al señor subdecano, organice y coordine como se implementarían las horas clases del décimo semestre, para la Carrera de Derecho, además de las otras Carreras de la Facultad.

EL SEÑOR WILMER NEIRA INTERVIENE: Había solicitado que se oficie a la Comisión Académica, el tema de la argumentación jurídica que se estaba haciendo para negar el reingreso a los estudiantes que habían dejado de estudiar durante cinco años consecutivos, tengo entendido que ya ha llegado esa información.

EL SEÑOR SECRETARIO-ABOGADO, Da lectura al oficio de 17 de febrero de 2014, suscrito por el Dr. Edmundo Estévez, Director General Académico, por medio del cual se da respuesta a la Resolución a la consulta realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, a la Dirección General Académica: "Qué pasa con el estudiante que reingresa pasados los cinco años a esta Carrera de Derecho?, se le debe negar el reingreso para que inicie otra Carrera?, ó se le puede permitir volver a primer trimestre homologándole las materias que aprobó en sus estudios anteriores".

EL SEÑOR WILMER NEIRA INTERVIENE: Sobre el tema de los estudiantes que vienen de años a semestres, traslado del sistema de créditos, hay una resolución del Consejo Directivo de fecha 12 de noviembre de 2013 que dice: "La Dirección de la Carrera de Derecho en coordinación con la Secretaría de la Facultad cuando se solicite reingresos que signifiquen traslados, del sistema anualizado al sistema semestralizado, deberán determinar las materias y el número de créditos que debe aprobar el estudiante para considerarse egresado".

Los oficios de autorización de reingreso, siguen saliendo de la misma forma no se les informa a los estudiantes, qué materias y el número de créditos que deben aprobar para considerarse egresados.

EL SEÑOR DECANO INTERVIENE: A los señores Directores de Carrera, deben cumplir con la resolución de este organismo, en sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2013, de informar a los estudiantes el número de créditos y las materias que debe aprobar el estudiante para considerarse egresado.

**SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO Y A LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD. OBSERVAR LA RESOLUCIÓN DE ESTE ORGANISMO, DE FECHA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 EN LA QUE SE DISPONE: LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD, CUANDO SE SOLICITEN**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO

**REINGRESOS QUE SIGNIFIQUEN TRASLADOS DEL SISTEMA ANUALIZADO, AL SISTEMA SEMESTRALIZADO, DEBERÁN DETERMINAR LAS MATERIAS Y EL NÚMERO DE CRÉDITOS, QUE DEBE APROBAR EL ESTUDIANTE PARA CONSIDERARSE EGRESADO.**

EL SEÑOR WILMER NEIRA INTERVIENE: Dentro del tema del Seminario de Oratoria Forense, dictado por el Dr. Cristóbal León, el profesor ha tomado pruebas y exámenes trimestrales a tres estudiantes, cuando claramente sabemos que Oratoria Forense es materia pero en semestres, en años es un seminario. Por lo que solicito que, a través del Dr. Remigio Sacoto, se les tome alguna evaluación y se les permita aprobar.

EL SEÑOR DECANO INFORMA: Ninguna suficiencia tiene evaluación ni asistencia, simplemente el estudiante concurre y aprobó, el profesor no puede tomar exámenes y pasar notas, lo que tiene que informar es que aprobó o reprobó.

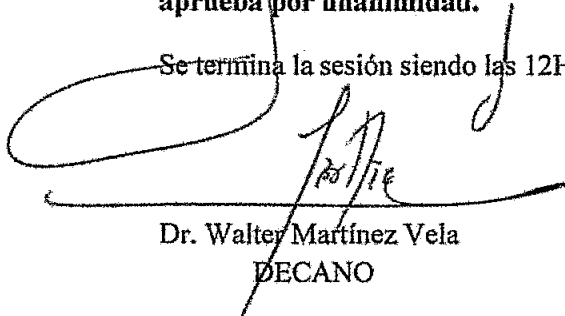
EL SEÑOR WILMER NEIRA INTERVIENE: Había solicitado que por escrito se me informe, detalladamente bajo qué parámetros legales se está realizando el cobro de los \$ 600 haciendo diferenciación, entre egresado regular y egresado irregular.

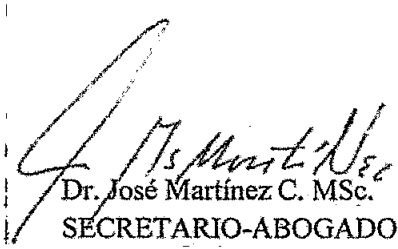
EL SEÑOR DECANO INFORMA: El tema es si el estudiante puede recuperar la regularidad después de haber sido irregular, el estudiante no puede, el momento que el estudiante regular se transformó en estudiante irregular, perdió la regularidad por el resto de su Carrera, además, ninguno de los cobros de matrículas durante la Carrera, ni de derechos de grado, de estudiantes regulares e irregulares, entra a la Facultad, todo va a Administración Central.

A efectos de poder dilucidar el tema, solicito al señor Subdecano y al señor Secretario-Abogado, nos preparen un informe para conocimiento de este Organismo.

Se concede un receso de 15 minutos, a fin de redactar el Acta, una vez reanudada la sesión, se pone en conocimiento de los señores Miembros de Consejo Directivo el Acta y se la aprueba por unanimidad.

Se termina la sesión siendo las 12H45.

  
Dr. Walter Martínez Vela  
DECANO

  
Dr. José Martínez C. MSc.  
SECRETARIO-ABOGADO